



## COLOMBIA

La Guajira / Atlántico /  
Antioquia / Bogotá y Cundinamarca

Los datos presentados en este informe concernientes al CAI y a la Casa Amigable han sido recolectados gracias al financiamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Unión Europea  
Protección Civil y  
Ayuda Humanitaria

# Índice

I.	Introducción _____	3
II.	Resumen _____	4
III.	Población _____	6
IV.	Necesidades específicas y personas con discapacidad _____	8
V.	Protección internacional _____	11
VI.	Estatus migratorio y permisos de permanencia _____	16
VII.	Nacionalidad y documentación civil _____	18
VIII.	Acceso a la educación _____	18
IX.	Acceso a la salud _____	20
X.	Necesidades básicas (medios de vida, alimentación, agua y saneamiento) _____	21
XI.	Acceso a la información y a la asistencia humanitaria _____	27
XII.	Violencia e inseguridad (incidentes de seguridad) _____	29
XIII.	Violencia basada en género _____	31
XIV.	Protección infantil _____	33
XV.	Integración social y relación con la comunidad de acogida _____	34
XVI.	Recomendaciones _____	36

## I. Introducción

El monitoreo de protección es una de las actividades principales de DRC Colombia y su objetivo es identificar vacíos e incidentes de protección, monitorear el acceso a servicios (acceso seguro y sin discriminación), y violaciones de derechos humanos, así como conocer las capacidades y estrategias de adaptación de la población de interés. Este busca reforzar la responsabilidad del Estado (incidencia) para proteger a la población afectada e informar la priorización y el diseño de respuestas humanitarias (programación humanitaria) de DRC y de otras organizaciones.

El monitoreo de protección recolecta datos sobre riesgos de protección (amenazas y vulnerabilidades) a nivel individual y de comunidad a través de entrevistas realizadas a jefes de hogar, grupos focales, actores clave y se complementa a través de observaciones directas.

Desde marzo 2020 se decretó el estado de emergencia en Colombia debido a la pandemia del COVID-19. A nivel nacional se ordenó la medida de aislamiento preventivo obligatorio con imposición de sanciones para aquellos que no respetaran y se encontraran en lugares públicos sin los permisos adecuados. Las restricciones únicamente permiten salidas para la compra de víveres, trámites específicos, acceso a servicios de salud y de urgencia. Las actividades de varias organizaciones humanitarias también tuvieron que suspenderse y para continuar con sus labores en los territorios han tenido que tramitar permisos especiales y adaptar su modalidad de implementación a las circunstancias actuales.

Desde abril a junio el monitoreo fue realizado de manera virtual y telefónica. Esto permitió respetar el distanciamiento social y normas de bioseguridad y el cuidado tanto de los beneficiarios como de los equipos de DRC, pero disminuyó el número de encuestas realizadas en comparación con el primer trimestre del año.

Contacto: Joakim Daun  
Coordinador Nacional de Protección  
Consejo Danés Para Refugiados (DRC) Colombia  
Email: joakim.daun@drc.ngo

**Si desea consultar las gráficas y los resultados principales del monitoreo entre abril y junio, por favor consulte este [enlace](#).**

## II. Resumen

Desde abril a junio 2020 fueron entrevistadas 1,029 familias, abarcando un total de 4,013 personas. En Atlántico se realizó el 42.5% de las encuestas, en La Guajira el 27%, en Bogotá y Cundinamarca el 15.9%, y en Antioquia el 14.6%. Además, se realizaron 87 entrevistas con actores clave, en su mayoría con funcionarios del Estado, de agencias humanitarias y con líderes comunitarios. Se hicieron 30 discusiones de grupo focal, que contaron con la asistencia de 126 personas de manera virtual.

Desde enero hasta junio 2020, se entrevistó un total de 3,211 familias, abarcando un total de 11,509 personas.<sup>1</sup> Para marzo 2021, DRC espera encuestar, a través de las diferentes herramientas utilizadas, un total de 25,000 personas. Este muestreo de población de interés permitirá analizar las necesidades de protección de una población objetivo aproximadamente de 90,000 refugiados y migrantes con un nivel de confianza de 96% y un margen de error de 1%.

### Resumen de los hallazgos principales

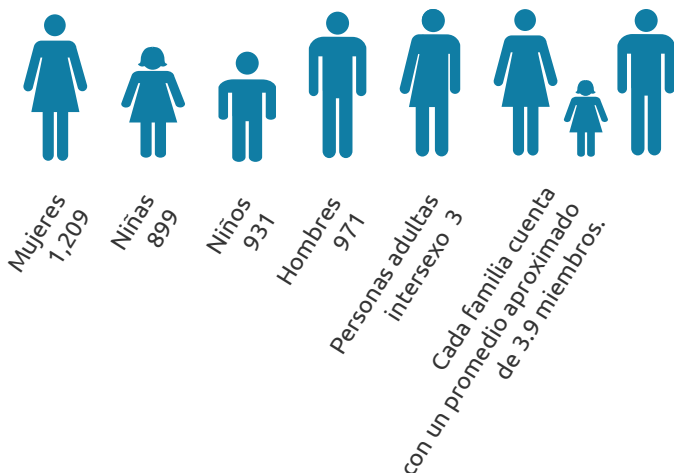
- Las necesidades prioritarias de la población son: alimentación, vivienda e ingresos económicos. Esto se debe principalmente al impacto de las medidas de confinamiento obligatorio impuestas por el Gobierno de Colombia como medida de prevención para enfrentar la pandemia COVID-19.
- Durante el trimestre abril-junio, debido al confinamiento, aumentaron los desalojos masivos por falta de pago de alquiler por parte de las personas afectadas.
- El 63.85% de los encuestados ingresó a Colombia de manera irregular, y el 38.8% de esta población estuvo expuesta a abusos e incidentes de inseguridad como robos, extorsiones, requisamiento y violencia basada en género (VBG) por parte de actores armados ilegales. Esto presenta un aumento de un 5.1% en comparación con el primer trimestre del año.
- El 80,9% de la población venezolana encuestada se encuentra en Colombia en situación migratoria irregular.

1. En el periodo enero-marzo, se habían reportado 2,190 familias encuestadas. De estas, hubo 8 que en realidad fueron encuestadas en diciembre, por lo que el número correcto es de 2,182, con un total de 7,496 personas.

- Más del 60% de las familias tienen la intención de permanecer en Colombia en el corto plazo y más del 40% a largo plazo. Un promedio de 38.2% recibió información sobre servicios en Colombia. Se observa una disminución a lo largo de los tres meses: en abril fue de un 45.3%; en mayo un 37.5%; y en junio un 32.5%.
- El 18% de los encuestados entre abril y junio presentaron al menos una necesidad específica de protección. El 8.4% de la población tiene una discapacidad y los mayores de 60 años siguen teniendo la mayor prevalencia de discapacidad con un 24.2%.
- Se identificaron 49 personas en riesgo de apatridia y 13 niños nacidos en Colombia de padres venezolanos que no han sido registrados.
- De los menores en edad escolar, el 28.1% no se encuentra estudiando y 47.5% de las familias considera que existen barreras en el acceso a la educación de sus hijos e hijas.
- Aunque el 55% de las familias monitoreadas tiene acceso a un centro de salud, otro 57.8% considera que existen barreras para obtener servicios médicos. El 62.1% de las familias cuentan con al menos un miembro que realiza actividades económicas y el 95.9% de las personas lo desempeñan de manera informal. Por otro lado, el 37.1% corresponde a familias en las que ningún miembro trabaja.
- El 30.9% identifica que la VBG es un problema dentro de su comunidad, sin embargo, el 50% de la población percibe que no existe atención a los casos de VBG en sus comunidades.
- El 45.5% de las familias considera que no existen espacios seguros para niños, niñas y adolescentes (NNA).

### III. Población

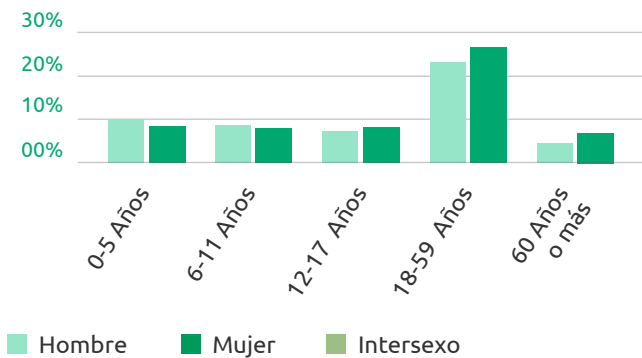
Entre abril y junio de 2020, 4,013 personas fueron encuestadas a través de la herramienta de monitoreo de protección.



**El 91.9% no reconoce ser parte de un grupo étnico determinado, aunque en La Guajira el 23.9% pertenece al pueblo Wayuu. Cabe destacar que las mujeres en todas las zonas presentan un mayor grado de participación en la encuesta al hogar, con un porcentaje en la Guajira de 88.8%, en Antioquia, el 88%; en Atlántico, el 79.6%; y en BogotáCundinamarca, el 75.5%.**

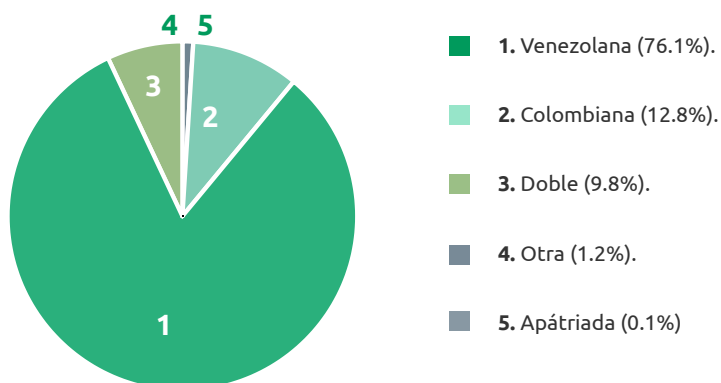
El 76.1% de las personas monitoreadas tienen nacionalidad venezolana. A esta cifra le sigue un 12.8% de colombianos, un 9.8% de personas con doble nacionalidad (colombiana y venezolana) y un 1.2% de personas en riesgo de apatridia. Los cinco Estados de Venezuela de los que provienen la mayoría de las personas monitoreadas son Zulia (57.2%), Caracas (10%), Carabobo (7.8%), Lara (4.8%) y Aragua (4.7%). Adicionalmente, el 96.2% de los entrevistados entró a Colombia durante el periodo 2016 – 2020. El 33% del total entró durante el 2019.

#### Edad y sexo



Las principales razones por las que las personas salen de Venezuela son la falta de recursos económicos (40.5%), la falta de alimentación (32%) y la necesidad de acceder a salud (12.2%). Al comparar con el primer trimestre del año, se observa un crecimiento del 4.4% en la necesidad de alimentación como motivación para emigrar a Colombia.

### Nacionalidad



## IV. Necesidades específicas y personas con discapacidad

El 18% de los encuestados entre abril y junio tienen una necesidad específica de protección. Esto representa un incremento del 1.7% respecto al trimestre anterior. Las tres necesidades específicas más recurrentes son: las condiciones médicas serias (31.3%), las mujeres en riesgo (24%) y las madres o padres solos que tienen a su cargo el cuidado de menores o de otras personas (18.9%).

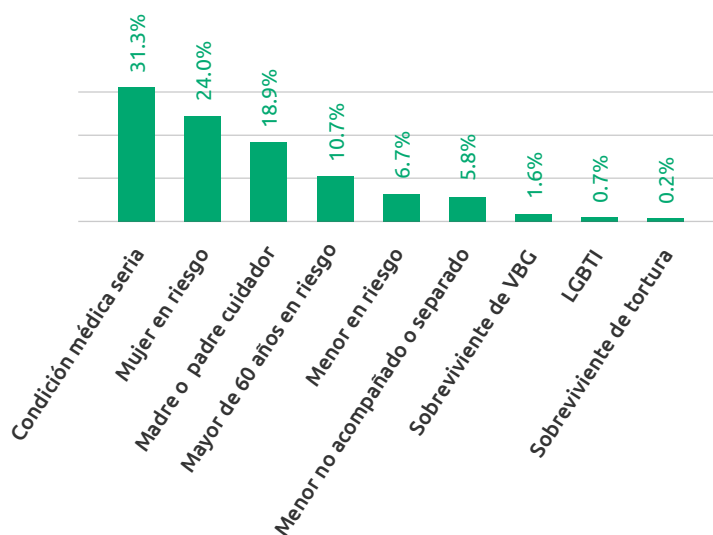
Las necesidades específicas varían según la nacionalidad, el sexo y la zona geográfica de los encuestados. El 9.9% de los hombres (10% de los colombianos y 14.1% de los venezolanos), y el 26.1% de las mujeres (18.8% de las colombianas y 27.3% de las venezolanas) tienen una necesidad específica.

De las mujeres encuestadas, el 24% de las venezolanas, el 24% de las colombianas y el 28% de las que cuentan con doble nacionalidad, tienen menores a su cargo. En contraste, del total de los hombres encuestados, sólo el 0.3% de los venezolanos tienen menores a cargo.

De los hombres que reportaron tener una necesidad específica, las condiciones médicas serias son la necesidad más prevalente, y representa el 52% de los hombres venezolanos, el 49% de los colombianos, el 43% de los que cuentan con ambas nacionalidades y el 33% de los que están en riesgo de apatridia.

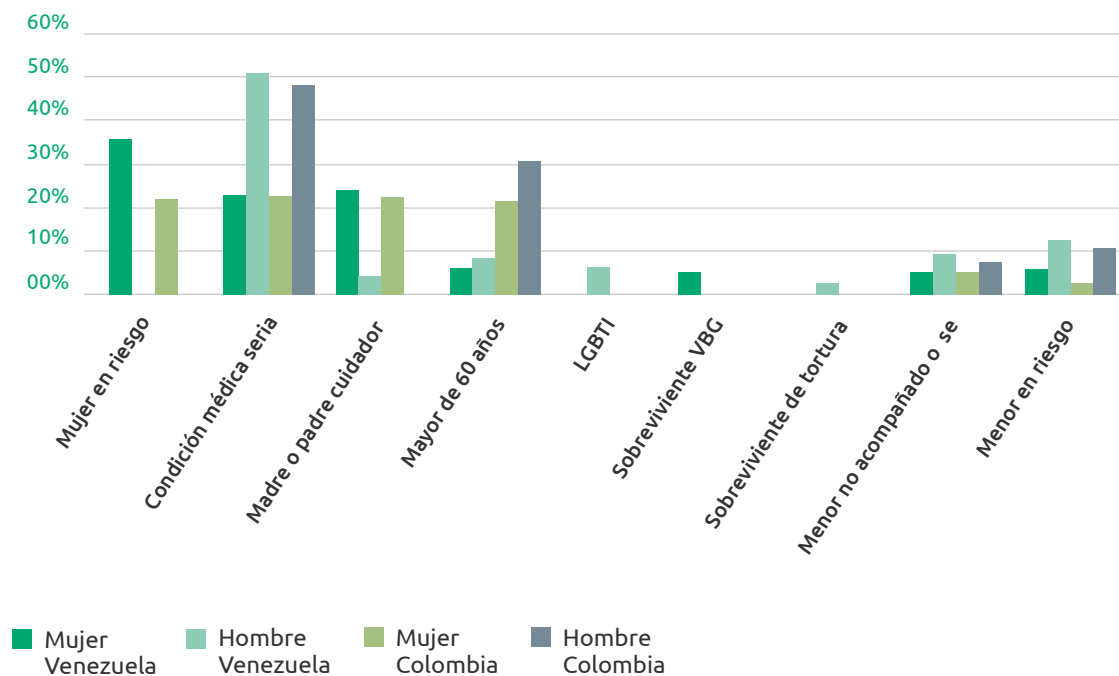
Se observa un mayor porcentaje de personas con necesidades específicas en Riohacha (14.1% de los hombres y 32.9% de las mujeres) que en las otras zonas monitoreadas.

Tipologías de necesidades específicas





## Necesidades específicas por sexo y nacionalidad



## Personas con discapacidad<sup>2</sup>

El 8.4% de los respondientes de la encuesta<sup>3</sup> de las cuatro zonas monitoreadas tiene algún tipo de discapacidad.<sup>4</sup> Se observa que la prevalencia de personas que tienen alguna discapacidad está relacionada con otros factores de vulnerabilidad, como el acceso a documentos de regularización y necesidades específicas de protección. Al parecer, hay una relación directamente proporcional entre la tenencia del PEP y la prevalencia de discapacidad. DRC identificó que las personas que no tienen PEP presentan un 9.6% de prevalencia de discapacidad comparado con aquellos que sí tienen (4.7%). Asimismo, esto es menor en Bogotá y Cundinamarca (3.1%), Barranquilla (6.7%) y Medellín (8.0%), donde la población tiene mayor acceso a documentación y servicios, comparado con Riohacha, donde llega a un 14.8%.

2 DRC utiliza en su monitoreo las preguntas The Washington Group sobre discapacidad. Para mayor información: [www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/short-set-of-disability-questions/](http://www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/short-set-of-disability-questions/). Se resalta que el monitoreo de DRC no incluyó un análisis del entorno y la ayuda técnica a la que tiene acceso la población con discapacidad, pero este análisis se piensa incluir para futuros informes.

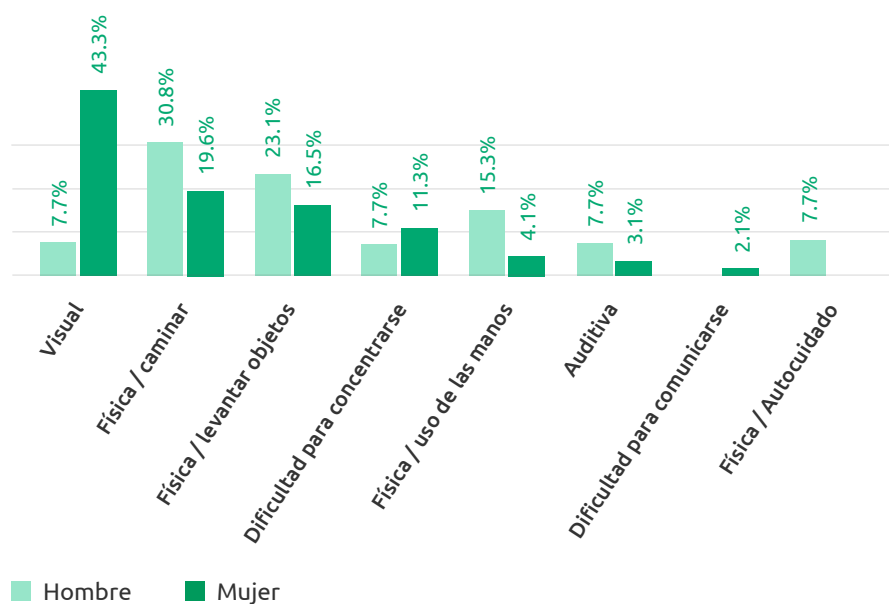
3. Las preguntas sobre discapacidad únicamente se aplicaron al respondiente de la encuesta y no a los miembros de la familia.

4. DRC registra las personas que reportan mucha dificultad para realizar una actividad o que no pueden hacer una actividad como una persona con una discapacidad según las preguntas del Grupo Washington.

Además, esta aumenta conforme a la edad de las personas. El 24.2% de las personas mayores de 60 años<sup>5</sup> reportaron tener alguna discapacidad.<sup>6</sup> La prevalencia de discapacidad es también más alta en las mujeres (9.1%) que en los hombres (5.1 %).<sup>7</sup> De las mujeres que reportaron alguna discapacidad, el 43.3% identificaron dificultades para ver y para caminar o subir escaleras (19.6%). En cambio, para los hombres son las dificultades para caminar o subir escaleras (30.8%) y levantar objetos (23.1%).<sup>8</sup>

En el monitoreo realizado en Manrique y Robledo, Medellín, se identificaron algunos casos donde la condición de discapacidad fue uno de los factores que motivaron la migración desde Venezuela, dado que enfrentan barreras adicionales para acceder a sus derechos y servicios.<sup>9</sup>

### Tipos de discapacidad



5. Este fenómeno también se ha observado en otros estudios. Para más información: Help Age International, ‘Evaluación rápida de necesidades para las personas mayores’, La Guajira, Colombia 2020. <[www.helpage.org/la/publicaciones/publicaciones2/publicaciones-destacadas/](http://www.helpage.org/la/publicaciones/publicaciones2/publicaciones-destacadas/)>

6. Cabe resaltar que los mayores de 60 años únicamente representan el 3.2% de las personas encuestadas y por lo tanto la muestra no necesariamente es representativa para este grupo poblacional.

7. Cabe mencionar que el 17.2% de las personas respondientes en este periodo fueron hombres, y 82.6% fueron mujeres, lo cual significa que hay cierto sesgo en los datos.

8. La realización de las encuestas por teléfono representa un sesgo en cuanto a la identificación de personas con discapacidades relacionadas a dificultades para oír y comunicarse.

9. De acuerdo con el informe Sombra de la Confederación de Sordos de Venezuela, las personas con discapacidad están en situación de extrema vulnerabilidad por la falta de acceso a justicia, educación, trabajo y salud. Además, no existen políticas públicas que garanticen sus derechos en Venezuela. Para mayor información: Confederación de Sordos de Venezuela (2019). Informe Alternativo para el examen Inicial de Venezuela en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <https://bit.ly/31hfoIL>

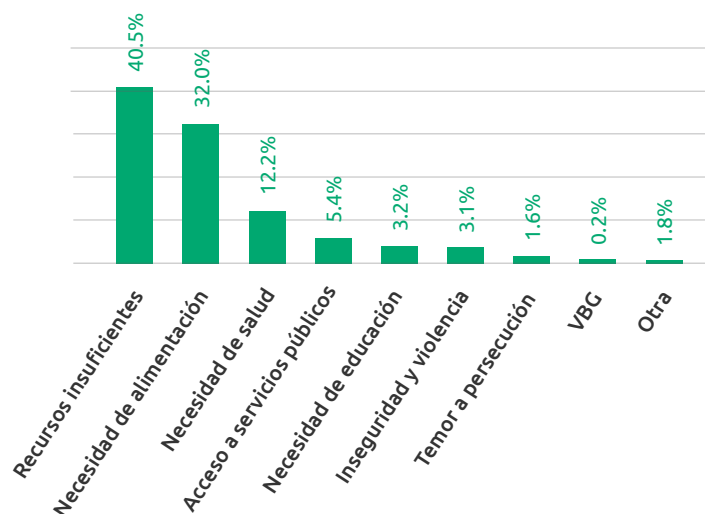
## V. Protección internacional

Los datos recolectados evidencian que el 1.6% de la población abandonó su país de origen por temor de persecución y podrían tener fundamento jurídico para ser reconocidos como refugiados en el marco de la Convención de 1951<sup>10</sup>.

La violencia basada en género (VBG), la inseguridad, la violencia generalizada y la violación masiva de derechos humanos, incluyendo las barreras estructurales para acceder a la salud y educación, representan el 24.1% de las causas de salida de Venezuela. Estas causales indican que una gran parte de la población podría tener necesidad de protección internacional según la Declaración de Cartagena<sup>11</sup>.

El acceso efectivo a la protección internacional continúa siendo uno de los principales vacíos de protección. El 96.7% de las familias monitoreadas no realizó la solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado, sin embargo, el 32.3% manifiesta tener la intención de solicitarlo. De las personas que sí tienen la intención de hacer la solicitud, el 94.5% no lo ha hecho por desconocer el proceso. Se evidencia entonces la necesidad de mejorar el acceso de la población a información sobre protección internacional y el procedimiento que se debe seguir en Colombia para acceder a este derecho.

Motivación para salir del país de origen



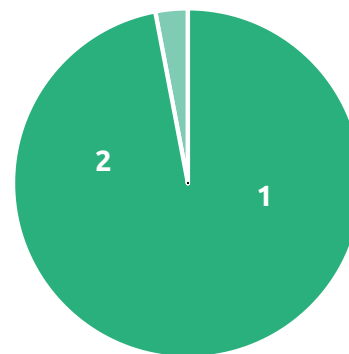
10. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados reconoce como refugiada a cualquier persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. Colombia ha incorporado esta definición en la ley nacional a través de los decretos presidenciales 2840 de 2013 y 1067 de 2015.

11. La Declaración de Cartagena de 1984 reconoce a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad, han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Colombia ha incorporado esta definición en la ley nacional a través de los decretos presidenciales 2840 de 2013 y 1067 de 2001.

Los resultados del monitoreo muestran que el 10.4% de las personas encuestadas no tienen la intención de solicitar refugio porque han podido acceder al PEP y consideran que éste les da las garantías para permanecer en Colombia de manera regular, acceder al sistema de salud y trabajar. Esto evidencia la falta de información por parte de la población sobre las diferencias entre el PEP y la condición de refugio.

En el periodo del reporte, se identificaron 32 respondientes que presentaron una solicitud de refugio, de los cuales 28 casos (87.5%) todavía no tiene una respuesta, 2 fueron reconocidos como refugiados y otros 2 fueron rechazados. La mayoría de las solicitudes se realizaron en 2019 (65.6.0%), lo que significa que los solicitantes llevan más de un año esperando una respuesta.

### ¿Solicitó algún trámite de refugio en Colombia?



- 1. No (96.7%).
- 2. Sí (3.3%).

### Acceso al territorio

En el marco de la contingencia por el COVID-19, la Presidencia de la República de Colombia ordenó el cierre de la frontera con Venezuela desde el 14 de marzo hasta el 30 de mayo por medio del decreto 402 del 13 de marzo de 2020. Este decreto no exceptúa a personas con necesidad de protección internacional, lo que las priva del acceso al territorio de manera regular.

### Acceso a documentación

La resolución 1006 de 2020 de Migración Colombia estipula la suspensión en la emisión de los salvoconductos de permanencia SC-2, asociados a la solicitud de refugio. La primera expedición del salvoconducto se hace únicamente con autorización previa de la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE).

Migración Colombia también suspendió su atención al público y los trámites deben realizarse en la Cancillería por medio de un correo electrónico. Una vez finalizada la emergencia sanitaria, los solicitantes tendrán un mes para recoger el salvoconducto renovado, de lo contrario no podrán obtener el documento.

La resolución 918 del 19 de marzo de 2020, emitida a causa de la pandemia, suspende los términos de vigencia de los salvoconductos SC-2, pero excluye a los salvoconductos para los solicitantes de refugio<sup>12</sup>, lo cual expone a los solicitantes a riesgos de deportación y otros abusos por no contar con un salvoconducto al día. En algunos casos, en vez de entregar el salvoconducto para solicitudes nuevas de refugio, se han entregado constancias, que no son un documento válido para afiliarse al sistema de salud. Por lo que, recibir la documentación adecuada para inscribirse al mismo continúa siendo una prioridad para los solicitantes, más aún en el contexto actual de crisis sanitaria.

### Acceso al debido proceso

DRC observó barreras crecientes en el trámite de acceso a la condición de refugiado. Durante junio, la Cancillería regresó varias solicitudes a los aplicantes alegando la falta de documentos de soporte, inclusive cuando estos venían adjuntos. También se identificaron casos en los que se solicitan documentos de identidad a las personas en riesgo de apatridia o a personas sin documentos, aun cuando en la solicitud se explica el caso. Lo mismo ha ocurrido para las familias de núcleos extendidos, ya que la Cancillería les pide radicar diferentes solicitudes, a pesar de que en la solicitud se explica el vínculo familiar. En todos los casos, se ha respondido a Cancillería y las solicitudes han sido aceptadas, sin embargo, el tiempo de respuesta e intercambio lleva hasta tres semanas por solicitante.

### Retornos

Las medidas de aislamiento obligatorio para evitar la propagación del COVID-19 han impulsado los retornos a Venezuela. Según reportes de la prensa, unas 70,000 personas retornaron entre finales de marzo y junio 2020.<sup>13</sup> Esto se debe a la dificultad que tiene la población migrante y refugiada para generar ingresos y cubrir sus necesidades básicas.

<sup>12</sup> Los salvoconductos para la solicitud de refugio tienen una vigencia de 90 días.

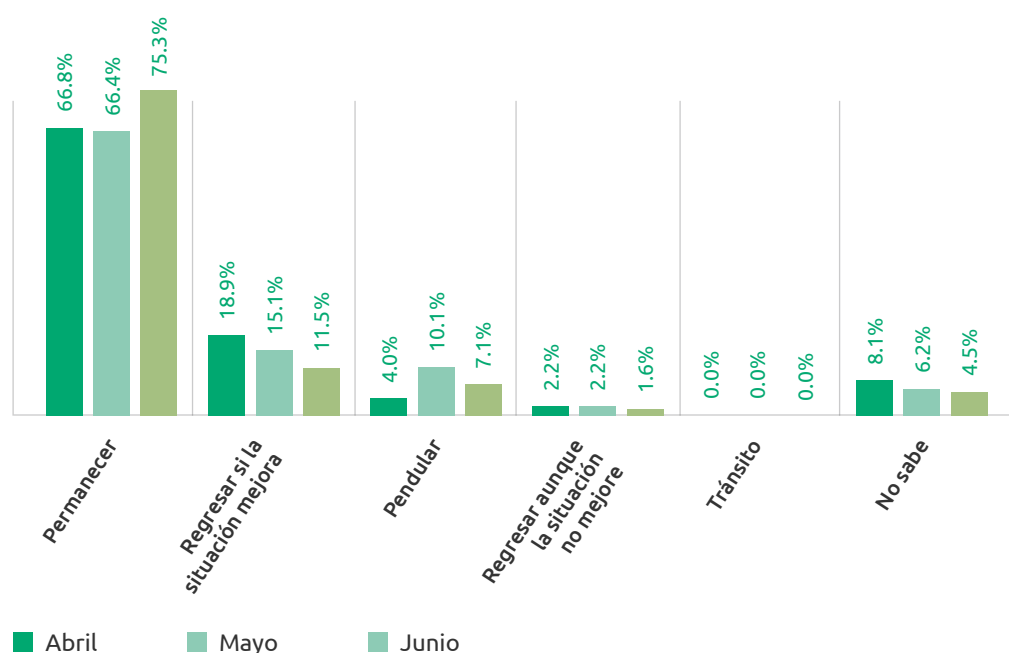
<sup>13</sup> El Tiempo, 'Pese a restricciones de Maduro, venezolanos buscan regresar a su país' 8 de junio 2020. <<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/maduro-aumento-las-restricciones-en-la-frontera-con-colombia-504488>>

Con respecto a la intención de permanencia, se observa que a corto plazo (entre 0 y 3 años) más del 65% de los encuestados planea permanecer en Colombia. Los que desean retornar, independiente de si la situación en Venezuela mejora o no, son únicamente el 2%.

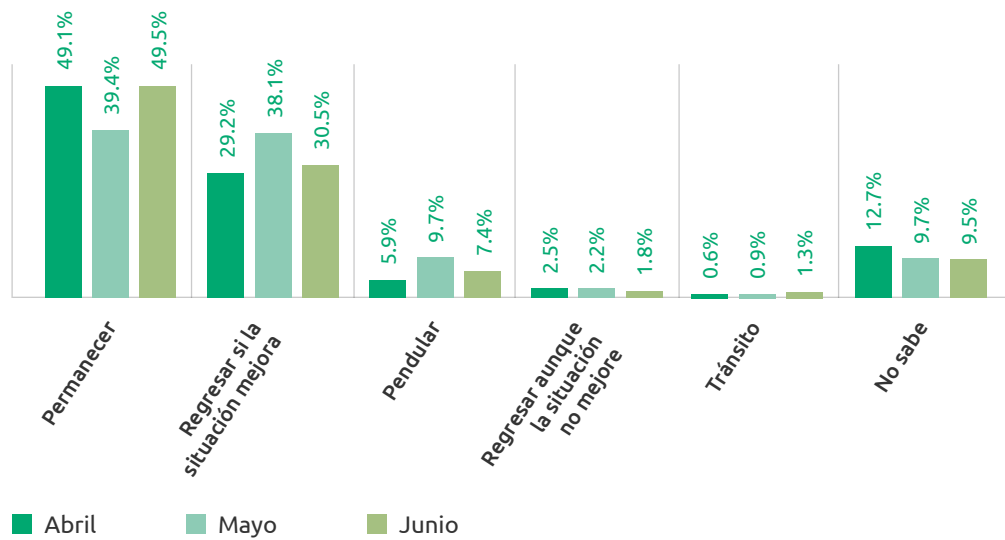
A largo plazo (de 3 años en adelante), la intención de permanecer en Colombia cae a un 46.7%, pero una mayor parte de la población (32.7%) manifiesta querer retornar si hay una mejora en la situación en Venezuela.

Se observa también que el porcentaje de la población, que deseaba retornar si la situación en Venezuela mejoraba, era más alto en abril y luego disminuye sucesivamente en mayo y junio, lo cual puede estar relacionado con las medidas de prevención contra el COVID-19, establecidas por las autoridades nacionales y locales en Colombia, como son el aislamiento obligatorio y el cierre de locales comerciales con atención al público. Además, esto puede estar relacionado con el aumento de información entre la comunidad venezolana sobre los riesgos de regresar a su país de origen.

### Intención de permanencia a corto plazo (0-3 años)



### Intención de permanencia a largo plazo ( 3 años o más )



Para aquellos que decidieron volver a Venezuela, se observó una falta de articulación entre las autoridades locales y nacionales para asegurar un retorno seguro. En Bogotá, los venezolanos trataron de viajar en bus, pero debido a la falta de recursos económicos no pudieron pagar el transporte hacia la frontera. Otras personas retornaron caminando, lo cual ha implicado mayores riesgos para la salud e integridad física. Un actor clave en Bogotá comentó a DRC que existe un temor de la población venezolana de retornar, ya que las autoridades venezolanas redujeron el ingreso de sus connacionales hasta un máximo de 300 personas por día, incrementando los riesgos y vulnerabilidades para las personas.

En La Guajira la frontera se ha mantenido cerrada, pero se ha abierto ocasionalmente para permitir el paso de autobuses provenientes principalmente de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. De acuerdo con los funcionarios de los Puntos de Atención y Orientación de ACNUR en La Guajira, un promedio de 100 personas cruzaba las trochas de Paraguachón hacia Venezuela por día en mayo, aumentando de 200 a 300 personas a partir de junio.

## VI. Estatus migratorio y permisos de permanencia

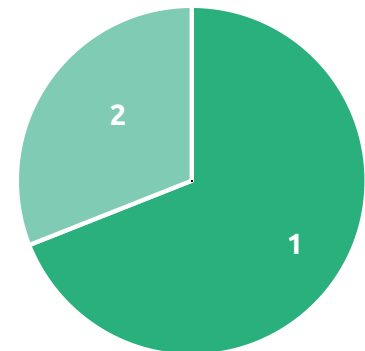
El 64.1% de los entrevistados entró al territorio colombiano de manera irregular, lo que representa un aumento del 5.1% con respecto al trimestre anterior (enero-marzo). La dificultad de obtener pasaportes en Venezuela, dado su alto coste y demoras en el trámite, sigue siendo el principal obstáculo para que los venezolanos entren a Colombia de manera regular. En cierta medida esto también podría atribuirse al cierre de fronteras por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Como se mencionó en el informe pasado, se siguen observando las dificultades que los venezolanos enfrentan para regularizar su situación migratoria en Colombia. Para acceder al PEP, como documento de regularización temporal, el ingreso a Colombia debe haber sido a través de un puesto migratorio y deben presentar el sello en su pasaporte. De los venezolanos monitoreados entre abril y junio, un 19.1% posee el PEP y sólo 12.4% tiene pasaporte, por lo que es mínima la cantidad de personas que podrían acceder al mismo.

Se observa un incremento en el porcentaje de personas que entraron de forma irregular al país de acuerdo con la cercanía con la frontera y la costa, siendo Riohacha el lugar que presenta el porcentaje más alto (75.7%), seguido por Barranquilla (70.6%), Medellín (57.3%) y por último Bogotá (46.7%).

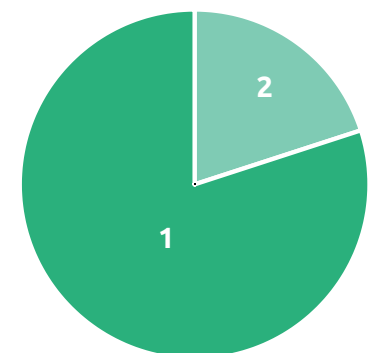
Asimismo, en las ciudades del interior hay una mayor cantidad de venezolanos que tienen PEP: 29% en Bogotá y 25.7% en Medellín. En ciudades más pequeñas y cercanas a la frontera el porcentaje es menor, con un 14.2% en Barranquilla y un 16% en Riohacha. Esta diferencia puede relacionarse con que un porcentaje mayor de personas en Bogotá (28.6%) y Medellín (28.3%), en comparación con Barranquilla (4.2%) y Riohacha (4.7%), poseen el pasaporte venezolano.

Tipo de entrada



- 1. Irregular ( 64.1 % ).
- 2. Regular ( 35.9% ).

Personas con PEP



- 1. Sin PEP ( 80.9% ).
- 2. Con PEP ( 19.1% ).



Además, puede inferirse que, dada la posibilidad de regularización y aspiración de permanencia, las personas con documentación se asientan en las grandes urbes colombianas en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y calidad de vida.

Cabe mencionar que entre el 29 de enero y el 29 de mayo de 2020, el Gobierno colombiano lanzó una nueva ronda para obtener el PEP. Al 2 de julio de 2020 había 1,024,836 venezolanos en condición irregular en el país<sup>14</sup>, y según Migración Colombia la medida podía beneficiar a 200,000 personas aproximadamente.<sup>15</sup> Sin embargo, según los datos de DRC, el nuevo PEP fue inaccesible para la mayoría de la población. También estuvo vigente entre el 24 de diciembre de 2019 y el 06 de junio de 2020 la renovación del PEP para los venezolanos que entraron a Colombia entre febrero y junio de 2018, pero varias personas no pudieron renovarlo por desconocimiento del proceso.

El Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF), pese a no exigir la entrada al país sellando el pasaporte, no ha significado hasta el momento una solución tangible para la población. Sólo se registraron dos respondientes con el PEPFF, ambos en Antioquia. Para adquirir este permiso, los empleadores deben encargarse de tramitarlo y, al parecer, muchos no han realizado esta gestión por desconocimiento del proceso. Otra causa puede ser que los empleadores prefieren contratar a personas que ya se encuentren regularizadas en el país.

El 67.5% de las personas venezolanas monitoreadas, que estaban en el país durante el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) realizado en 2018, no se inscribió. El 74.6% de estas no se inscribieron por desconocer el proceso.

14. Plataforma R4V Migración Colombia (2020). Recuperado de <<https://r4v.info/es/situations/platform/location/7511>>.

15. Migración Colombia (2020). Gobierno nacional lanza paquete de medidas para regularización de ciudadanos venezolanos. <[www.migracioncolombia.gov.co/noticias/gobierno-nacional-lanza-paquete-de-medidas-para-regularizacion-de-ciudadanos-venezolanos#:~:text=Esta%20medida%2C%20que%20se%20adopt%C3%B3,migracioncolombia.gov.co%20y](http://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/gobierno-nacional-lanza-paquete-de-medidas-para-regularizacion-de-ciudadanos-venezolanos#:~:text=Esta%20medida%2C%20que%20se%20adopt%C3%B3,migracioncolombia.gov.co%20y)>

## VII. Nacionalidad y documentación civil

Se identificaron 180 niños y niñas nacidos en Colombia desde 2015 de padres venezolanos que podrían obtener la nacionalidad colombiana según la medida Primero la Niñez. De estos, 13 (7.2%) no han registrado sus niños y niñas y el 71.4% alega que experimentó barreras para realizar el trámite, como lo fue el cierre de atención al público de la Registraduría por la pandemia del COVID-19 (26.7%).

Además, el equipo de DRC identificó 49 personas en riesgo de apatridia, de las cuales el 40.8% sólo posee el certificado de nacido vivo venezolano, y al encontrarse en Colombia no pueden obtener la nacionalidad venezolana, dada la inexistencia de servicios consulares en el país. El 28.6% tienen el certificado de nacido vivo colombiano, pero aún no han podido obtener la nacionalidad colombiana.

Para el registro civil de los niños durante la pandemia, se debe seguir la ruta establecida en la circular 041 del 15 de abril de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro y la Registraduría Nacional.<sup>16</sup> La cita debe programarse a través de la página web de la Registraduría, sin embargo, esta no siempre se encuentra disponible y funcionando. Muchas personas enfrentan dificultades para acceder a una cita dado que no tienen conexión a internet. Además, hubo otro tipo de inconvenientes: en Antioquia, se encontraron personas que recibieron las citas en otros municipios distintos al de su residencia habitual, y en Atlántico había 14 casos identificados en mayo que intentaron obtener una cita con la Registraduría, pero nunca lo lograron.

## VIII. Acceso a la educación

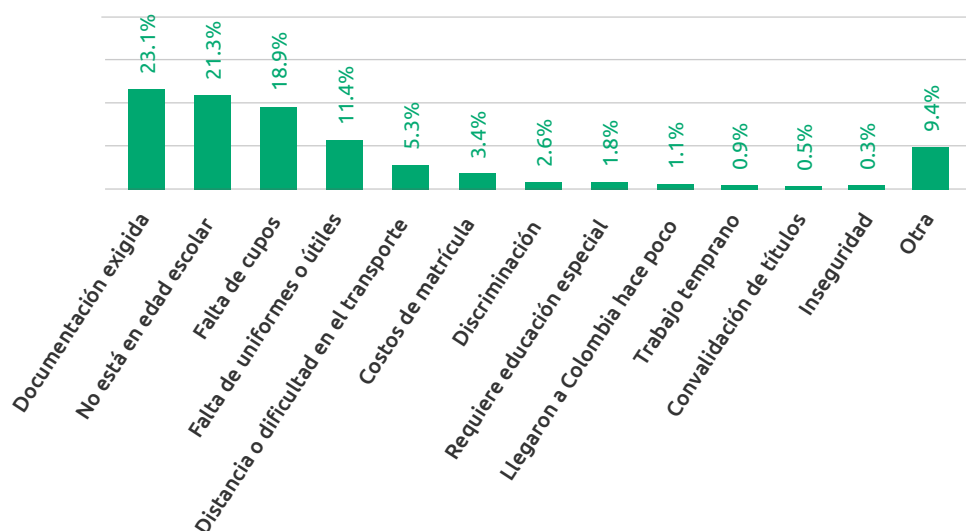
De los menores en edad escolar, el 28.1% no se encuentra estudiando y el 47.5% de las familias considera que existen barreras en el acceso a la educación de sus hijos e hijas. Las barreras principales referidas por la población son la documentación que les exigen en las instituciones educativas (11.8%), la falta de cupos en las escuelas (9.7%) y la falta de uniformes o útiles escolares (5.8%). El 10.9% indica que los niños y niñas no se encuentran en edad escolar.

16. (i) No es necesaria la comparecencia del menor a la oficina registral, (ii) será suficiente el declarante (padre, madre, ascendentes, parientes mayores próximos, la persona que haya encontrado al menor, el propio interesado mayor de 18 años, el director o administrador de la institución de salud donde nació el niño, el defensor de familia, el comisario de familia o el inspector de policía, todos debidamente identificados, (iii) el plazo para el registro podrá ser posterior al mes de nacido sin causar extemporaneidad, (iv) se debe tener como documento el certificado de nacido vivo.

Durante la emergencia COVID-19, el Estado colombiano y las escuelas promovieron las plataformas de enseñanza y el envío de material educativo de manera virtual. En Bogotá, la Secretaría de Educación de la Alcaldía promovió la estrategia “Aprende en casa”. En Riohacha, también el uso de internet y WhatsApp se convirtió en la principal herramienta para mandar el material educativo por parte de los docentes y alumnos. En Atlántico, además de internet, algunos docentes reparten semanalmente las guías de estudio en físico, que los padres deben recoger en las instalaciones de los colegios. En Antioquia, aunque también han recurrido a la estrategia virtual para continuar con las clases, se identificaron fallas en el acompañamiento por parte de las instituciones educativas en algunos barrios como La Iguaná, Manrique, Popular 1 y en la vereda Granizal.

Como antes mencionado, el alcance de estas iniciativas de educación virtual es limitado, ya que la mayoría de las familias no cuentan con acceso a internet y no poseen los dispositivos electrónicos. Por otro lado, en Atlántico, con el cierre de las autoridades locales, las remisiones a la Secretaría de Educación para los niños y niñas en búsqueda de un cupo escolar quedaron pendientes.

### Barreras a la educación de los menores



## IX. Acceso a la salud

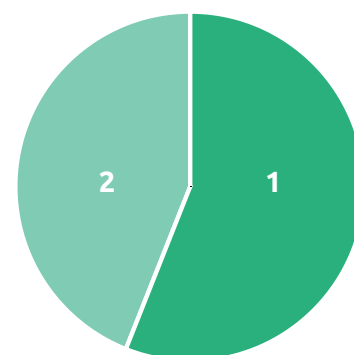
Aunque el 55% de las familias monitoreadas tiene acceso a un centro de salud, otro 57.8% considera que existen barreras para obtener servicios médicos. Existen variaciones en el acceso entre las zonas monitoreadas: en Riohacha, 82.3% reportó tener acceso a un centro de salud, mientras que en Bogotá 68.7% reportó no tener acceso. Las barreras más frecuentes siguen siendo la falta de documentación para afiliarse al sistema de seguridad social (22.8%), el costo de los medicamentos que son formulados (6.4%) o el costo del transporte para dirigirse a los centros hospitalarios (6.4%).

El 63.5% reportó tener un centro de salud cerca de su vivienda, pero el 6.1% expresa que la distancia es una de las principales barreras. En La Guajira, la barrera más comentada por las personas fue el costo del transporte (21.8%), sumado a la distancia entre los lugares de residencia y el hospital (15.4%).

En Atlántico la tercera barrera más referida es el cobro irregular de citas (9.6%), siendo que los servicios de salud por urgencias están garantizados, por orden del Ministerio de Salud, a todas las personas sin importar su estatus migratorio. En Bogotá, el cobro irregular de citas no es una barrera usual (3.1%), sin embargo, DRC ha identificado, por medio de grupos focales, que en ocasiones los hospitales cobran el 30% de las citas para los controles prenatales a las mujeres. Con la pandemia COVID-19 se han agudizado algunos riesgos en términos de salud. En Riohacha, por ejemplo, varias comunidades dependen de los servicios de Médicos Sin Fronteras, que suspendió su atención directa a las personas. Otro riesgo refiere a la falta de información disponible sobre los derechos y el proceso para solicitar la encuesta del SISBEN, y así obtener la afiliación al régimen subsidiado de salud. Esta se debe realizar de forma virtual, generando dificultades adicionales para la población. Además, se identificaron personas que poseen el PEP y por desconocimiento no se han afiliado.

Por otro lado, el aislamiento preventivo ha impactado la salud mental de las personas, el 73.3% de los encuestados manifestaron que sienten ansiedad a diario o semanalmente, asociada especialmente a la falta de recursos económicos. Las políticas de confinamiento afectaron sobre todo a aquellos que dependen del trabajo informal

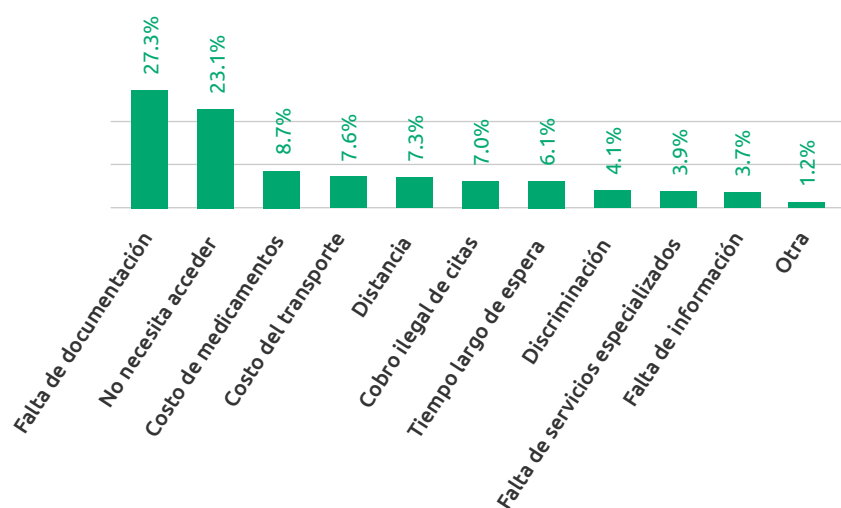
### ¿Tiene acceso a un centro de salud?



- 1. Sí (55%).
- 2. No (45%).

en las calles, perjudicando el acceso a bienes básicos y también el envío de excedente a sus familiares en Venezuela. Entre las personas más afectadas se encuentran aquellas que asumen las tareas del hogar o el cuidado de otros, en su mayoría mujeres.

### Barreras en el acceso a salud



## X. Necesidades básicas (vivienda, medios de vida, alimentación, agua y saneamiento)

### Alimentación

El acceso a alimentación fue reportado como la primera necesidad (46.5% en promedio y más del 50% en abril) de la población monitoreada y tiene relación con la disminución de ingresos en el marco de la emergencia sanitaria. En respuesta, las autoridades locales y los actores humanitarios priorizaron las donaciones de kits alimenticios, bonos y la entrega de efectivo multipropósito. Aun así, el acceso a alimentación resulta la primera prioridad de la población de interés con un porcentaje 4 veces mayor de aquello reportado durante el primer trimestre 2020 (11%).

Algunas familias dependen del apoyo alimenticio que reciben los menores inscritos en las instituciones públicas de educación, que por medio del Programa de Alimentación Escolar reciben alimentos.

En algunos casos, las familias intercambian productos o servicios (como la limpieza de casas o el lavado de ropa) por comida, pero en general en todas las zonas se ha visto una reducción en el número de comidas por día. Uno de los principales mecanismos de adaptación identificados es la priorización en el consumo de alimentos, las familias intentan que los menores de edad tengan un consumo de tres alimentos diarios, mientras que los adultos reducen el número de comidas a una o dos veces al día.

## Vivienda

El acceso a vivienda es la segunda prioridad en términos de necesidades básicas de las familias entrevistadas después del acceso a alimentación. El porcentaje de familias que indicó la vivienda como una necesidad urgente no subió mucho durante el segundo trimestre del 2020 en comparación con los primeros tres meses del año (22% contra el 19.2%), pero el dato muestra un empeoramiento de una situación ya crítica. De las llamadas atendidas en la línea telefónica de atención de protección de DRC entre abril y junio, el 35% de las personas solicitaron apoyo para el pago del arriendo.<sup>17</sup>

El 71.7% de las familias encuestadas vive en casas, 16.6% en inquilinatos, 8.9% en asentamientos informales, 0.9% se encuentra en situación de calle, 1.5% habita en otros tipos de vivienda y 0.4% no responde. El 73.9% de la población encuestada paga arriendo por la vivienda; el 7.7% vive en habitaciones donde deben pagar por día. En Atlántico este tipo de arriendo por día se evidencia en un 13.1%; el 7.2% está bajo la modalidad de vivienda al cuidado, y en La Guajira la cifra aumenta hasta un 25%. Sólo un 0.8% se encuentra en albergues temporales de las autoridades y de las agencias humanitarias.

El 39.8% paga por el alquiler entre 200.000 y 400.000 COP (50-100 euros aproximadamente); el 22% paga como máximo 200.000 COP, pero en Cundinamarca este porcentaje llega al 50%; el 17.5% no paga nada y 17.1% paga entre 400.000 y 600.000 COP (de 100 a 150 euros en promedio). El resto de la población paga más de 600.000 COP.

## Desalojos

Las medidas de aislamiento obligatorio por el COVID-19 y la subsecuente reducción de los ingresos económicos han generado un aumento en los casos de desalojo. A pesar de que el Gobierno colombiano prohibió los desalojos

<sup>17</sup>. DRC abrió una línea de atención de protección a partir de abril 2020 para mantener una comunicación directa con la población de interés durante el aislamiento preventivo. Durante este periodo se atendieron más de 2000 llamadas.

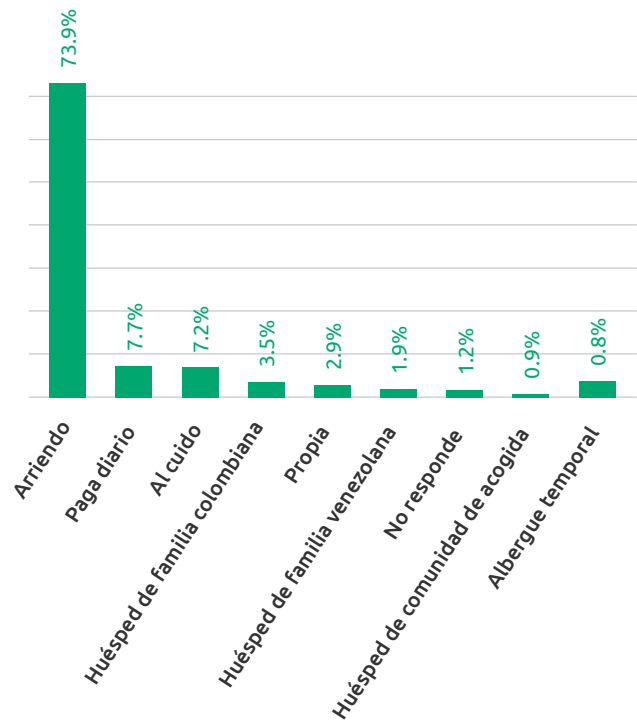
a través del decreto 579 del 15 de abril de 2020, esta medida no impidió que se registraran múltiples casos por falta de pago, en algunas ocasiones estos fueron causados por grupos armados. Entre las personas que retornaron a Venezuela, el riesgo de desalojo se identificó como una de las principales causales.

Frente a los desalojos, la población puede llamar a la línea 123 para solicitar la intervención de la Policía o de la Personería, pero en muchos casos este mecanismo no brindó la protección necesaria, en particular en los inquilinatos. En Bogotá se reportaron desalojos en la localidad de Santa Fe. De acuerdo con un punto focal de protección de DRC en dicha localidad, se desalojó a un promedio de 30 personas de un inquilinato donde se pagaba por día. Por otra parte, la prensa reportó asentamientos de personas venezolanas a las afueras de la ciudad o debajo de algunos puentes, que habían sido desalojadas y/o que habían decidido retornar y quedaban represadas en estos asentamientos.<sup>18</sup>

Como estrategia de adaptación para evitar los desalojos, algunas familias buscaron establecer acuerdos de pago con los propietarios de las viviendas, pero esta solución no resultó efectiva en la mayoría de los casos. Algunas organizaciones humanitarias (incluyendo DRC) fortalecieron sus intervenciones de MPCA para responder a las necesidades básicas de la población.

En Antioquia existe un vínculo entre las dinámicas de desalojo y los grupos armados, en algunos casos estos últimos se convirtieron en intermediarios para la resolución de conflictos por medio de amenazas o expresiones de violencia. Las presiones y amenazas produjeron situaciones de desplazamiento forzado intraurbano, especialmente en los territorios de Granizal, Santo Domingo y Manrique.

### Tipo de vivienda



<sup>18</sup> El Tiempo 'Migrantes, resistir en medio de la pandemia' junio de 2020 <[www.eltiempo.com/mundo/venezuela/migrantes-en-cuarentena-buscan-regresar-a-venezuela-asi-viven-actualmente-506954](http://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/migrantes-en-cuarentena-buscan-regresar-a-venezuela-asi-viven-actualmente-506954)>

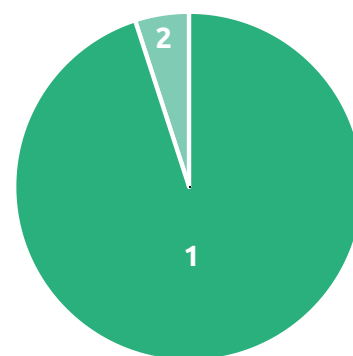
Un mecanismo de adaptación de la población ha sido compartir la vivienda con personas que no son de los núcleos familiares (amigos, vecinos, personas de la comunidad de acogida). El 46.5% de la población reportó compartir la vivienda con otras familias, lo que representa un aumento de casi un 7% con respecto al periodo anterior (enero-marzo). Otras familias optaron por la ocupación o invasión de predios o asentamientos informales.

## Medios de vida

Las familias encuestadas evaluaron el tema de los ingresos económicos como su tercera prioridad (12.3%) en comparación con el 21.5% en el primer trimestre. Esta diferencia entre el primer y segundo trimestre se debe al impacto de las medidas de confinamiento obligatorio donde la población priorizó la búsqueda de alimentos y vivienda para sus familias antes que la generación de ingresos.

El 38.6% de los encuestados no tienen ningún miembro dentro de su núcleo familiar que realiza actividades económicas y el restante 61.4% tiene por lo menos un miembro de la familia trabajando. En el trimestre anterior, la falta de documentación como limitante fue identificada por el 43.2% de los encuestados, y en el periodo actual por el 38%. A pesar de que la documentación se percibe como la mayor limitante, la población que tiene el PEP no siempre encuentra un empleo formal. Entre las personas con PEP, sólo el 8.7% de los venezolanos que fueron monitoreados tienen un trabajo formal. El 95.9% de quienes trabajan lo hacen de manera informal y cabe resaltar que para la población venezolana no se observa un mayor acceso al trabajo para los que tiene un PEP en comparación con los que no lo tienen.<sup>19</sup> Se puede, entonces, concluir que las otras barreras identificadas por la población también afectan de manera significativa en el acceso al trabajo, como la falta de oportunidades laborales (16.3%), xenofobia (8.4%), la falta de referencias laborales (6.7%) y la discriminación (6.7 %).

### ¿El trabajo que realiza es?



- 1. Informal (95.9 %).
- 2. Formal (4.1%).

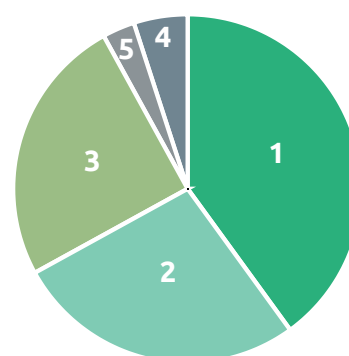
19. El 63.6% de la población con PEP está trabajando y para la población sin PEP la cifra es 63.3%.



Como fue mencionado, la pandemia del COVID-19 y la cuarentena obligatoria impactaron gravemente el acceso a medios de vida por parte de la población, ocasionando la pérdida de empleos y la imposibilidad de continuar con actividades económicas en el espacio público. En La Guajira, por ejemplo, la cuarentena impidió al pueblo Wayuu comercializar sus productos artesanales.

El impacto económico adverso se observa en la generación de ingresos de las familias durante abril, mayo y junio. En abril, el 68.4% obtuvo sus ingresos por el trabajo de algún miembro de la familia; en mayo, cuando el aislamiento obligatorio llevaba más de un mes, los ingresos provenientes del trabajo de la familia decayeron a un 55.3%; y en junio, con la reactivación de algunos sectores económicos, este porcentaje se incrementó hasta un 60.5%. Hay por lo tanto una relación inversamente proporcional entre la imposibilidad de salir a realizar trabajos informales y el nivel de ingresos por familia durante el confinamiento obligatorio.

### Personas de la familia que trabajan

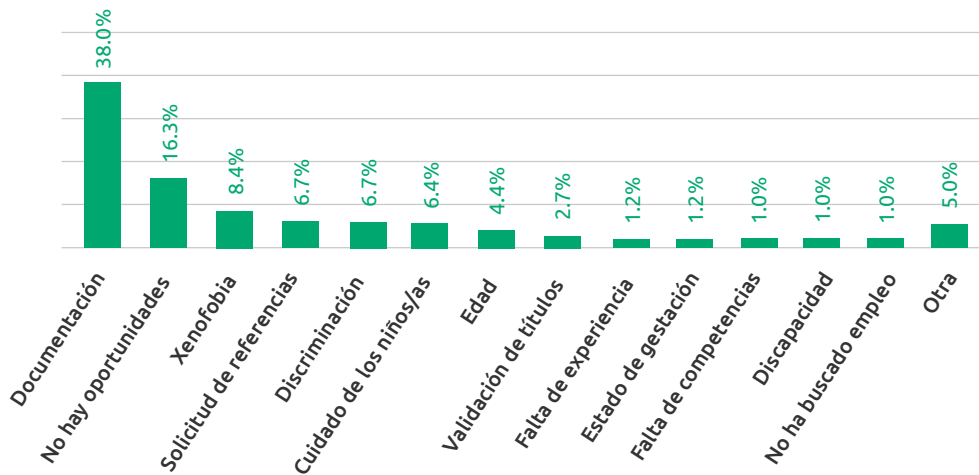


- 1. Nadie ( 37.9% ).
- 2. Respondiente ( 27.3% ).
- 3. Pareja (26.4%)
- 4. Otro (4.7%)
- 5. Hijos (3.7%)

### Remesas

El porcentaje de hogares que envió dinero a familiares en Venezuela se redujo de un 49.9% en el trimestre anterior (enero-marzo de 2020) a un 36.7% en el trimestre actual (abril-junio). En abril, el 42.9% envió dinero a Venezuela; en mayo el 31.9%, y en junio un 35.8%. Esto claramente muestra cómo las familias debieron priorizar el uso de sus recursos financieros para suplir sus necesidades básicas durante la pandemia.

### Barreras en el empleo



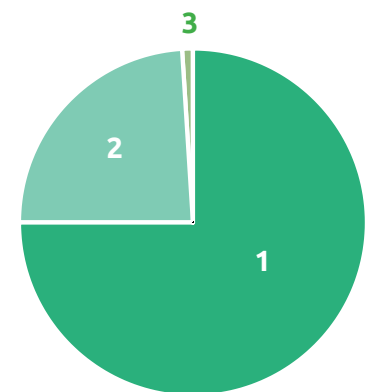
### Agua y saneamiento

El 96.8% accede al agua a través del acueducto y la mayoría de la población (75.4%) tiene acceso a agua potable, a excepción de La Guajira, donde únicamente el 22.7% reporta tener acceso.

En Atlántico, en varios sectores de Barranquilla como Chipi, La Ciénaga y Los Tambos, en el barrio Las Flores, y también en el barrio San Roque, el agua se obtiene de una red ilegal que no garantiza su calidad. En La Guajira, en los barrios Mano de Dios y Tawaira de Riohacha, el agua tiene poca presión, por lo cual el acceso es intermitente en algunos sectores. En mayo, hubo sectores de la comuna 10 que accedieron al agua sólo un día, durante 5 o 6 horas, aunque el fallo fue arreglado en junio.

El 50.7% de los encuestados considera que el nivel de salubridad del agua es *bueno o muy bueno*, otro 28% lo percibe como *aceptable* y el 21.3% como algo *malo, malo o muy malo*. En Barranquilla, en los barrios El Ferry, Rebolo y San Roque, las personas monitoreadas reconocen que el nivel de contaminación de su entorno es *muy alto*. Asimismo, en La Guajira, el 30.4% considera que el nivel de salubridad es *muy malo, malo o algo malo*, y la mayor parte de los barrios de la Comuna 10 no cuentan con una red de alcantarillado.

### Acceso directo al agua potable



- 1. Sí ( 74.9% ).
- 2. No ( 24.7% ).
- 3. No responde (0.4%)

## XI. Acceso a la información y a la asistencia humanitaria

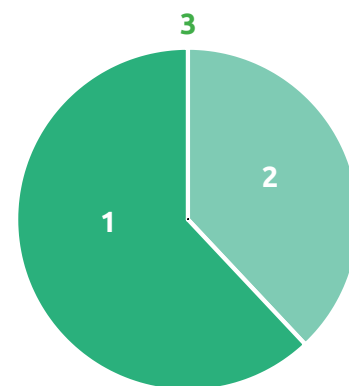
Un 38.2% de los encuestados recibió información sobre los servicios sociales disponibles en Colombia. El 74.5% de ellos expresa que la información fue suficiente para lograr el acceso a dichos servicios. Los colombianos retornados han tenido mejor acceso a la información (54.7%) que los migrantes y refugiados venezolanos (35.8%). Además, se observa una reducción a lo largo de los tres meses: en abril, el 45.3% de los encuestados recibieron información sobre servicios disponibles; en mayo el 37.5%; y en junio el 32.5%.

Las medidas de aislamiento limitaron el acceso a la información ya que las organizaciones humanitarias e instituciones nacionales trabajan de forma remota. Esto requiere de nuevas estrategias informativas para que la población conozca el tipo de atención que tiene disponible en salud, educación, vivienda, entre otros. Las fuentes principales de información fueron las instituciones del Estado (32.7%), los vecinos/personas de la comunidad (27.3%) y las ONGs internacionales (25.5%). Cabe resaltar que únicamente el 0.5% de la población recibió información de las agencias de Naciones Unidas.

La mayor parte de la información recibida se centró en la salud (45.4%), la educación (21.5%) y la alimentación (15.8%). Entre abril y junio la alimentación se estableció como un tema prioritario, debido a la creciente dificultad para alimentarse en el marco de la pandemia.

En La Guajira (66.3%) y en Antioquia (42.7%) la población tiene mayor acceso a información, mientras que en Atlántico (28.4%), y en Bogotá y Cundinamarca (12.9%), el acceso fue más reducido. Esto puede reflejar una mayor limitación en las instituciones públicas y en las agencias humanitarias para establecer canales efectivos de comunicación con las comunidades en Atlántico y en Bogotá y Cundinamarca.

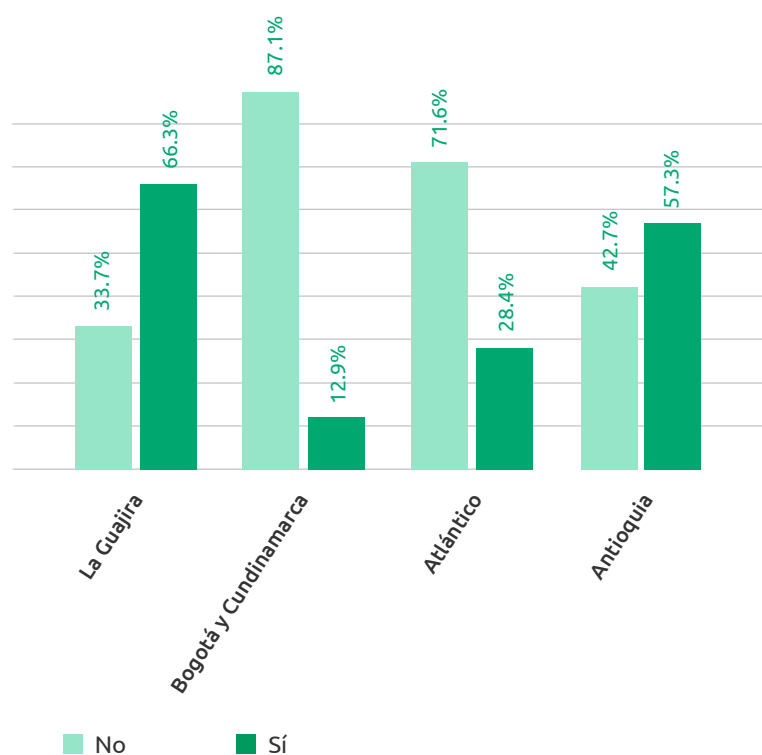
### ¿Ha recibido información sobre acceso a servicios en Colombia?



- 1. No (61.5%).
- 2. Sí (38.1%).
- 3. No responde (0.4%)

El 26% de los encuestados quisiera recibir más información sobre el acceso a servicios de salud, esto podría relacionarse con la emergencia sanitaria del COVID-19. La mayoría de las personas no saben cómo actuar en caso de presentar síntomas de coronavirus.<sup>20</sup> Asimismo, la población desea recibir más información sobre el empleo (23.2%) y la alimentación (12.5%), debido a la disminución en los medios de vida a causa de la pandemia.

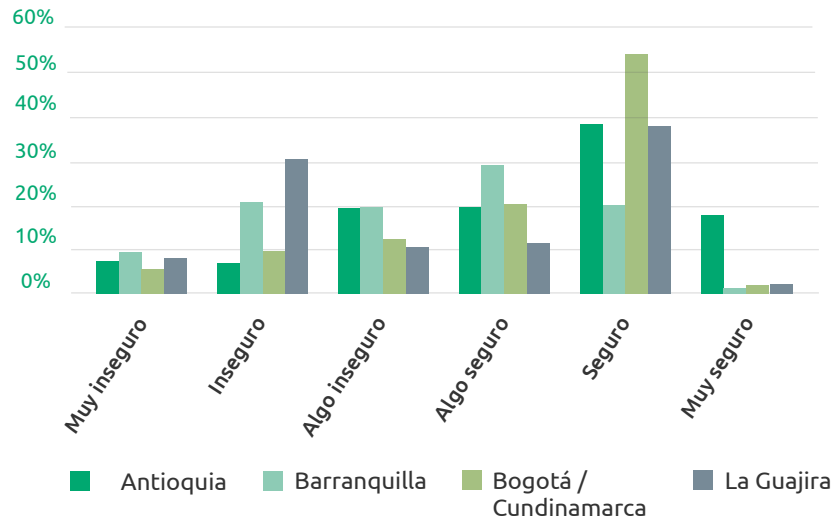
**¿Ha recibido información sobre acceso a servicios en Colombia?**



20 DRC Colombia. Informe evaluación rápida de necesidades y de protección: Emergencia COVID-19, abril 2020. <<https://r4v.info/es/documents/details/76051>>

## XII. Violencia e inseguridad (incidentes de seguridad)

La percepción de seguridad en los entornos donde vive la población se ha mantenido casi igual respecto al periodo anterior. El 41.2 % de la población percibe sus entornos como inseguros, aunque en La Guajira (47.4%) y en Atlántico (50%) la percepción de inseguridad (muy inseguro, inseguro o algo inseguro) es mayor que en las otras zonas. La delincuencia común, frecuentemente asociada a estos grupos, es el riesgo más latente con un 52.4%. Otro factor de riesgo identificado con un 24.3% corresponde a la presencia de pandillas y de actores armados, así como el enfrentamiento entre estos grupos en las zonas monitoreadas.



En los barrios San Roque y El Ferry, en Barranquilla, las medidas de aislamiento generaron enfrentamientos entre la policía y la población. Algunos grupos armados no estatales no han respetado la cuarentena y organizan reuniones en el espacio público. A fin de reducir los enfrentamientos entre grupos juveniles, la Alcaldía lanzó en junio la iniciativa “Plan Lluvias”, que consiste en actividades lideradas por profesionales de psicología, sociología y trabajo social, que se llevan a cabo en articulación con la policía.

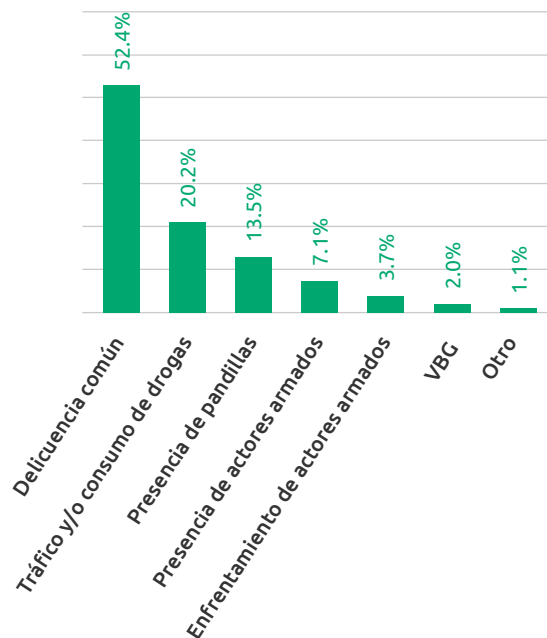
Aunque en Antioquia el 54% percibe su entorno como *seguro o muy seguro*, existen pandillas y actores armados no estatales que se han establecido como mediadores en los problemas de convivencia de algunos barrios de Medellín. Dichos grupos han prohibido a los pobladores denunciar y acudir a las autoridades, por medio de amenazas contra la vida y la integridad. De acuerdo con los puntos focales de protección de DRC, los actores armados no estatales han intervenido en casos de desalojo forzado y además instauraron prácticas de reclutamiento de personas migrantes y refugiadas, en especial de hombres jóvenes.

El control territorial por parte de actores armados no estatales se evidencia también en algunos barrios de Bogotá. Estos grupos determinan la libre circulación de las personas y exigen un pago a quienes trabajan en el espacio público. En el barrio La Isla en Soacha, al sur de la capital, existen fronteras invisibles impuestas por actores armados, que se pueden cruzar únicamente al pagar 2.000 COP (0.5 Euros).

Durante el aislamiento preventivo por el COVID-19 se identificaron algunos casos de abuso de autoridad en contra de la población monitoreada. En La Guajira, los controles para el cumplimiento del aislamiento fueron en ocasiones excesivos por parte de la fuerza pública.<sup>21</sup> En Soacha, municipio contiguo a Bogotá, se identificó un caso en el que un migrante venezolano y su esposa fueron detenidos de manera arbitraria por miembros de la Policía Nacional, quienes los agredieron física y psicológicamente, además, amenazaron a la pareja para que no presentara una denuncia.

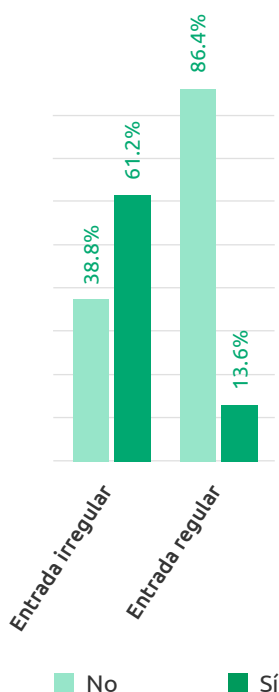
Con respecto a los incidentes de inseguridad al cruzar la frontera desde Venezuela hacia Colombia, se encuentra que, al entrar al territorio colombiano de manera irregular, hay una mayor exposición a riesgos y abusos (38.8%), en comparación con la entrada de manera regular (13.6%). El incidente más reportado es la extorsión, tanto para los que entraron de forma irregular (72.5%) como para los que entraron por un puesto de control migratorio formal (60%). Otras clases de abusos son el robo y la intimidación, particularmente cuando la entrada al país es irregular.

### Factores de inseguridad

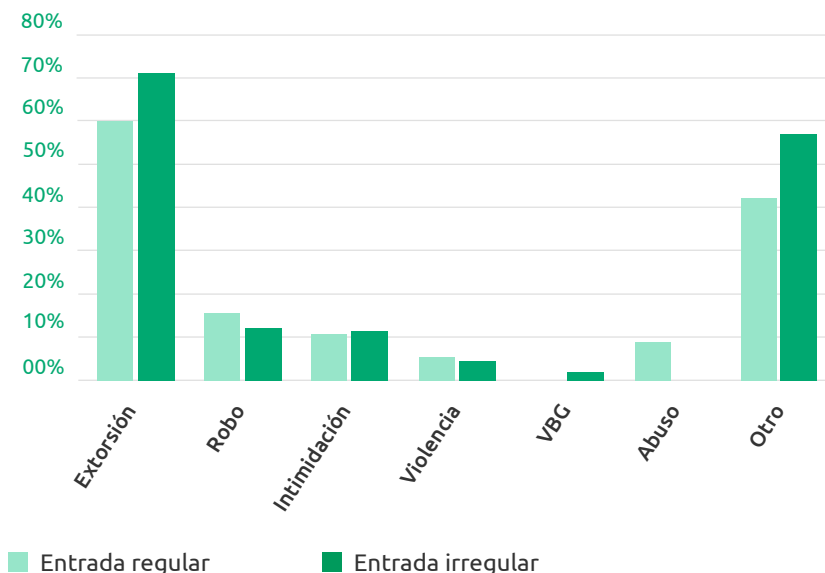


21. Amnistía Internacional Sección Neerlandesa, 'Uso de la Fuerza. Directrices para la aplicación de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley,' <[www.amnesty.nl/content/uploads/2015/09/uso\\_de\\_la\\_fuerza\\_vc.pdf?x45368](http://www.amnesty.nl/content/uploads/2015/09/uso_de_la_fuerza_vc.pdf?x45368)>

### ¿Sufrió algún tipo de abuso al entrar a Colombia?



### Tipos de abuso al entrar a Colombia



## XIII. Violencia basada en género (VBG)

El 50.3% de la población monitoreada no conoce el significado de violencia basada en género (VBG), lo cual puede explicar que un 41.4% no sabe si la VBG representa un problema en su comunidad. El desconocimiento sobre este tema puede ocasionar la normalización de incidentes de VBG o su invisibilidad. Sin embargo, el 30.9% de los encuestados sí la perciben como un problema en su comunidad.

Durante la pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo aumentaron los incidentes de VBG. Las labores domésticas se incrementaron y las mujeres usualmente asumen la carga de estas tareas, lo que implica mayores afectaciones en su salud mental. Además, la falta de generación de ingresos aumenta los riesgos de explotación sexual y desalojo por parte de agresores del núcleo familiar. Se identificó que algunas mujeres han sido explotadas sexualmente y otras han sido desalojadas de sus viviendas por parte de sus agresores, de acuerdo con una entrevista a un actor clave en Medellín.

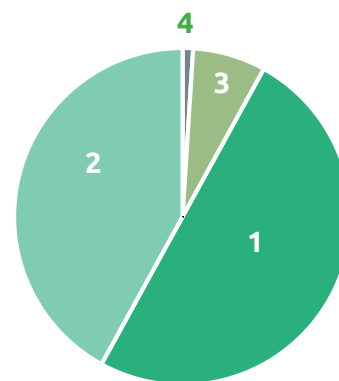
En grupos focales realizados en Bogotá, las mujeres migrantes expresaron que, al no contar con una red de apoyo en el país y al no tener los recursos necesarios, se ven forzadas al sexo por supervivencia para cubrir sus necesidades básicas, esto incrementa los riesgos de ser víctimas de redes de trata de personas. En una entrevista con un actor clave en La Guajira, se conoció que en la Comuna 10 de Riohacha hay mujeres venezolanas que se dedican al trabajo sexual como último recurso. En Antioquia, la violencia sexual es perpetrada también por grupos armados de la Comuna 8 de Medellín, que, al hacer préstamos de dinero, presionan a las mujeres para saldar las deudas a cambio de tener relaciones sexuales.

Las mujeres señalan ser víctimas también de violencia física y psicológica. En Medellín se realizó una entrevista con una funcionaria de la Agencia Mujer (123 Módulo Mujeres) y se conoció que existe un incremento en el número de casos de mujeres víctimas de violencia psicológica. Según la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, durante la cuarentena, han aumentado en un 150% los reportes y denuncias de VBG a través de la línea nacional 155.<sup>22</sup> Otro tipo de violencia, que ha sido más invisibilizada, es la negación en el acceso a servicios de salud a mujeres gestantes y lactantes por parte de funcionarios de salud, alegando la falta de documentación.

El 50% de la población encuestada percibe que no existe atención a los casos de VBG en sus comunidades y otro 42.7% reportó que no sabe si existe la atención o no. Esta situación se agravó con el cierre de las instituciones debido a la pandemia. De acuerdo con la Comisaría Primera de Familia en Barranquilla, las denuncias se están recibiendo por correo electrónico, lo cual no es viable para algunas personas ya que no tienen acceso a internet o a los equipos para hacerlo. Las Comisarías de Familia en Medellín, donde se pueden denunciar hechos de violencia intrafamiliar, cerraron debido a la pandemia.

En Bogotá, un punto focal de protección de DRC expresó que la respuesta de la policía a situaciones de VBG puede ser deficiente, ya que los agentes desconocen cómo tratar estos casos.

### ¿Existen servicios para la atención a la VBG en su comunidad?



- 1. No ( 50.0% ).
- 2. No sabe ( 42.7% ).
- 3. Sí (6.9%)
- 4. No responde (0.4%)

22. Congreso de la República, 'La Pandemia y la nueva justicia' 22 de julio de 2020. [www.revistaelcongreso.com/actualidad/la-pandemia-y-la-nueva-justicia/](http://www.revistaelcongreso.com/actualidad/la-pandemia-y-la-nueva-justicia/)



En entrevistas con actores clave en Antioquia, se identificó que las mujeres migrantes no siempre denuncian los hechos de VBG por temor de ser deportadas o separadas de sus hijos, o de ser sancionadas por parte de la institucionalidad colombiana.

## XIV. Protección infantil

El 45.5% de las familias considera que no existen espacios seguros para niños, niñas y adolescentes (NNA) en las comunidades donde habitan, y el 9.4% expresa que no hay cupos suficientes en estos espacios.

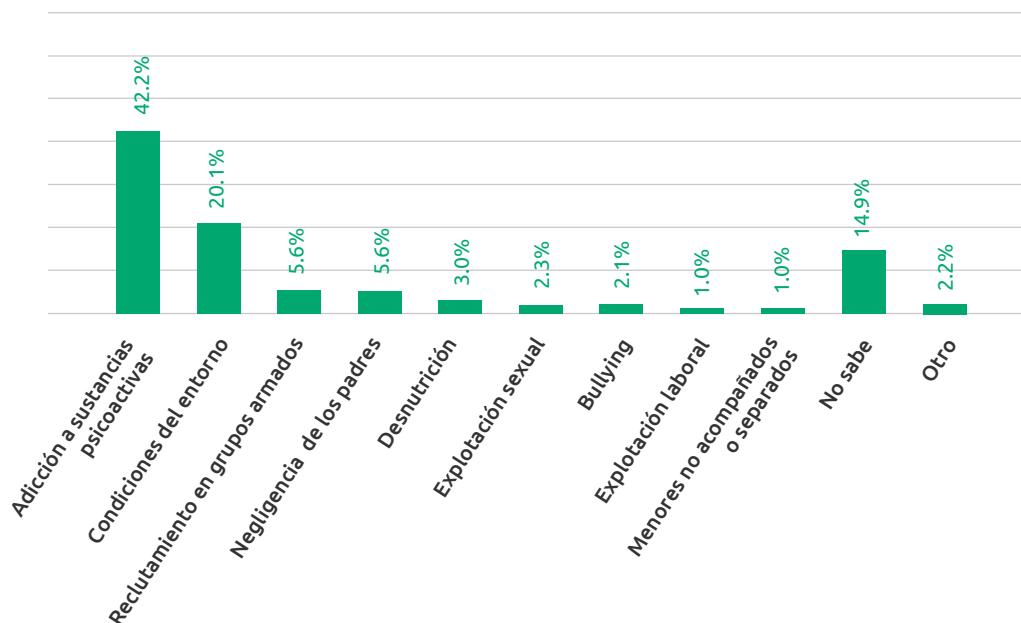
Los principales riesgos a los que está expuesta la niñez son el consumo de sustancias psicoactivas (37.9%) y las condiciones adversas de los entornos (18%). Durante la pandemia COVID-19 se observa que se ha acentuado el riesgo de reclutamiento de adolescentes por parte de grupos armados no estatales o por parte de grupos armados o redes de microtráfico de drogas. Además, debido al aislamiento preventivo obligatorio, los NNA presentan resistencia ante el cambio de las dinámicas sociales, lo que produce irritabilidad, rebeldía e hiperactividad.

En La Guajira, se evidencia también que hay niños separados o no acompañados, en especial en las familias mixtas en las que los padres regresan a Venezuela tras no encontrar empleo. Por medio de una entrevista a una funcionaria del centro zonal Guajira del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se confirmó que la mayoría de los procesos de restablecimiento de derechos, para menores migrantes y refugiados, son por la identificación de casos de niños no acompañados, violencia sexual o física, la vida en calle y por el riesgo de trabajo infantil.

En Atlántico, el ICBF reportó que entre enero y mayo se iniciaron 284 procesos administrativos de restablecimiento de derechos a menores en Barranquilla. Además, intervinieron en 291 casos de violencia sexual contra menores, de los cuales el 70.8% fue contra niñas y adolescentes<sup>23</sup>. En esta ciudad el matrimonio infantil está normalizado en algunos sectores y no hay una respuesta pública o humanitaria concreta, a pesar de que está formalmente prohibido por el Código de la Infancia y Adolescencia.

23. Diario El Heraldillo 'ICBF asegura que abandono también es violencia infantil' 26 de junio de 2020 <[www.elheraldo.co/colombia/icbf-asegura-que-abandono-tambien-es-violencia-infantil-737512](http://www.elheraldo.co/colombia/icbf-asegura-que-abandono-tambien-es-violencia-infantil-737512)>

## Riesgos para la niñez



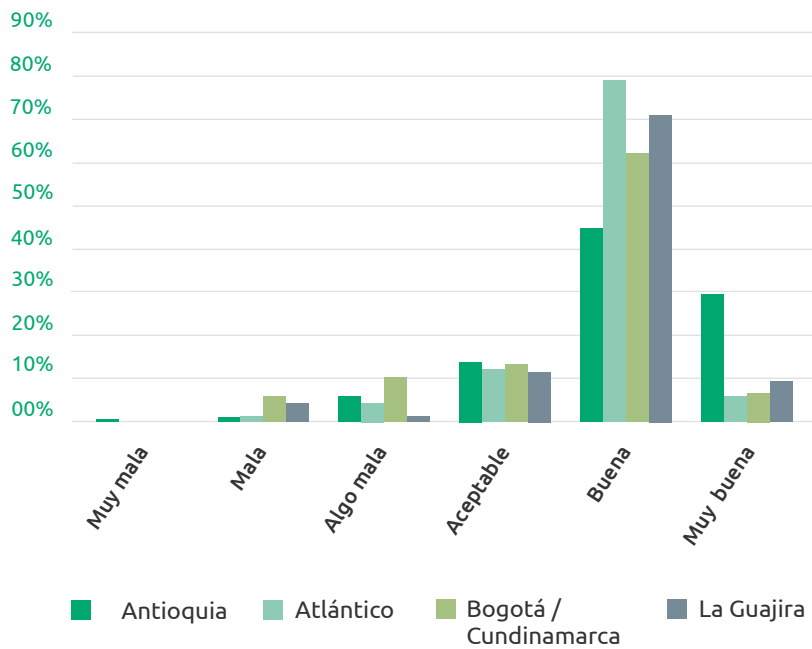
## XV. Integración social y relación con la comunidad de acogida

En todas las zonas monitoreadas, las personas consideran que en general su relación con la comunidad de acogida es buena, con más del 40% en Antioquia, más del 60% en Bogotá y Cundinamarca, y más del 70% en La Guajira y Atlántico.

En algunos barrios de Medellín y en municipios aledaños a la ciudad, se han generado redes barriales e iniciativas ciudadanas que buscan apoyar a la población refugiada y migrante, en medio de la emergencia sanitaria. En Manrique y en Granizal, en Antioquia, los líderes comunitarios han gestionado la repartición o redistribución de asistencias humanitarias, que han llegado a estos territorios, para que las familias en condiciones de extrema vulnerabilidad reciban algún tipo de ayuda. En La Guajira, los líderes comunitarios informaron que hay actividades de solidaridad en el marco de la pandemia, como la organización de ollas comunitarias y la resolución de conflictos de manera tranquila.

Sin embargo, la pandemia ha afectado a sectores vulnerables de todo el país, lo que ocasionó una dinámica de competencia por las ayudas humanitarias, que ha limitado la posibilidad de una integración óptima de la población venezolana en las comunidades. En Medellín y en Riohacha se reportó que hay una percepción negativa sobre las personas venezolanas como una barrera para que la comunidad de acogida reciba la asistencia, sobre todo en alimentación y vivienda. Del mismo modo, la xenofobia y violencia aumentaron dado que la mayoría de los venezolanos no pueden acatar las normas de aislamiento y la población de acogida señala que ellos son los principales causantes de la diseminación del COVID-19 en algunas zonas.

### Relación con la comunidad de acogida



## XVI. Recomendaciones

- Adaptar la respuesta humanitaria de emergencia, incrementado la asistencia otorgada en los sectores de alimentación y vivienda hasta que no cesen las medidas de aislamiento preventivo debido a la pandemia COVID-19.
- Fortalecer y establecer canales más efectivos de comunicación con las comunidades de población de interés para informarles sobre sus derechos, en particular:
  - Ofrecer información sobre las rutas de atención disponibles durante las medidas de restricción por el COVID-19.
  - Aumentar la difusión de información sobre el derecho al refugio y los mecanismos para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia (teniendo en cuenta las nuevas disposiciones para los trámites en el marco de la pandemia), a través del grupo de protección a nivel nacional y los grupos locales GIFMM.
  - Brindar información a las personas migrantes y refugiadas que consideran retornar a Venezuela para que puedan tomar una decisión informada.
  - En conjunto con Migración Colombia y el GIFMM, fortalecer la difusión de información sobre las medidas de regularización (PEP y renovación del PEP y PEPFF)
  - Generar medios de difusión alternativos para las personas sin acceso a internet y equipos electrónicos, debido a que los procedimientos de registro civil, nacionalidad, protección internacional, acceso a la educación, acceso a la justicia (para casos de violencia o de VBG), entre otros, se han virtualizado en el contexto de la pandemia.
- La mayoría de la población venezolana tiene la intención de permanecer en Colombia a corto plazo (próximos 3 años) y no están considerando retornar, lo cual debe guiar la respuesta humanitaria y la política pública hacia una visión de integración local.
- Documentar y visibilizar casos de desplazamientos forzados intraurbanos que han sucedido en el marco de la emergencia social y sanitaria por la propagación del COVID-19.

- Fortalecer la respuesta en protección y asistencia para personas mayores de edad y asegurar la inclusión de personas con discapacidad.
- Emplear estrategias de incidencia con Migración Colombia y la Cancillería para el acceso al procedimiento de solicitud de asilo, ya que es probable que el aislamiento preventivo continúe.
- Establecer planes de incidencia con el GIFMM nacional y la sociedad civil en el marco de la propuesta de Ley Migratoria con un enfoque de derechos humanos para asegurar el acceso a la regularización migratoria permanente, acceso al sistema de asilo y a los derechos fundamentales.

### Prioridades de la población monitoreada

